

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/DIAZ EDUARDO MARIO s/Ejecutivo, Expte. 20796-2015, cita y emplaza al Sr. Díaz Eduardo Dario, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Rosario, 31 de julio de 2015. Téngase a la compareciente por presentada, con patrocinio letrado, con domicilio legal y electrónico constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia se acompaña y agrega. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Intímase al presentante para que en el término de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto por el art. 4 inc. a) de la Ley 10727, aplicable al fuero Federal según art. 1° ley 23987 y certifique las copias que se adjuntan. Agréguese las copias de la documental acompañadas. Resérvese en Secretaría el sobre presentado con la documentación original. Por iniciado juicio ejecutivo contra Eduardo Darío Díaz, con domicilio en calle Maiztegui, Nro. 380 de Cañada del Ucle, Pcia. de Santa Fe, quiéndosele el inmediato pago de la suma de pesos once mil trescientos cuarenta y tres con 88/100 (\$11.343,88.-) en concepto de capital, con más la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500.-), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por Fecha de constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41, 542 y cc. del C.P.C.C.N.). A lo solicitado en el punto IV): Téngase presente para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Rosario, 26 de abril de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se adjunta. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a la demandada por edictos los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada. Fdo.: por Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal. Rosario. Dra. Barta, Secretaria.

\$ 52,50 326028 Jun. 14 Jun. 15

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 30269/2016 el Sr.: BONICET DIEF, nacido el 11/08/1988 en Anses A. Pitres, Sureste, Haití, D.N.I. N° 94.785.177 domiciliado en calle Zeballos 4341 Dpto. 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer legal las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 17 de Mayo de 2017. Dra. Mercedes Andrada, Secretaría.

\$ 45 325958 Jun. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Ignacio V. Aguirre dentro de los autos caratulados: ORDOÑEZ JOSÉ DOMINGO c/ZOCCOLA TORDELA SERGIO s/Daños y perjuicios; Expte N° 21-00201446-4, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado: Zoccola Sergio Andrés, los siguientes decretos: “Rosario, 28 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado, acuérdesela la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de daños que expresa, Cítese y emplácese a la demandada y aseguradora denunciada para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos del artículo 551 del CPCC. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48), ante las CSJ de la Provincia de Santa Fe y de la Nación respectivamente. Acredite su n° de CUIT y su condición fiscal a los fines regúltenos. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada (arts. 35 y 87 CPCC) Juez de trámite Dra. Domínguez”. (Expte. 1005/2013) Firmado Dra. Cingolani (Juez) Dra. Cescato (Secretaria). Y otro que dice así: “Rosario 02 de Octubre de 2013. Atento constancias de autos, la licencia por enfermedad de la Dra. Delfina Domínguez, las excusaciones de los Dres. Viviana Cingolani y Juan José Bentolila respecto del Dr. José Luis Romero, materializadas por Resoluciones Nros. 787 y 792, de fecha 14.05.2013 y 15.05.2013, en autos “GIMÉNEZ, FRANCISCO c/GARCÍA CEBALLOS, FERNANDO s/Daños y perjuicios”, Expte. N° 762/2008, confirmadas por la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario por Auto N° 183, de fecha 01.08.2013, lo que implica la desintegración de este Tribunal y la consecuente inexistencia de juez natural para entender en estos obrados, y siguiendo los lineamientos de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, vertidos en Resolución N° 423, de fecha 23.08.2011 en autos: “TORREJON, FRANCISCA y Ot. c/PIRIZ, SUSANA s/Declaratoria de Pobreza”, Expte. N° 207/2011, remítanse los presentes al Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Atento lo manifestado ut supra, revóquese el decreto de fecha 01 de Octubre de 2013. Expte N° 1005/2013. Firmado: Dra. Silvina Cescato (Secretaria); Dra. Viviana Cingolani (Jueza). Y otro que dice así: “Rosario, 10 de Octubre de 2013. Por recibido, hágase saber que los presentes tramitarán por ante éste Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6, siendo el Juez de Trámite la Dra. Mónica Klebcar y prosiga la causa según su estado. Notifíquese por cédula”. (Expte. N° 21-00201446-4) Fdo.: Dr. Falcone (Secretario) Dra. Klebcar (Juez). Y otro que dice así: “Rosario, 18 de Diciembre de 2014. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Ignacio V. Aguirre, Horacio Allende Rubino y Analía N. Mazza. Desígnese como juez de trámite al Dr. Ignacio V. Aguirre. Por recibido. Téngase presente lo informado y hágase saber. Notifíquese por cédula”. (Expte. N° 21-00201446-4). Firmado Dr. Mariano H. Novelli (Secretario) Dr. Ignacio Aguirre (Juez). Y otro que dice así: “Rosario, 31 de Julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Zoccola Sergio Andrés a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los art. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.” (Expte. N° 21-00201446). Fdo.: Dra. María Guadalupe Gardillo, Secretaria; Dr. Ignacio Aguirre, Juez. Secretaría, 11 de Mayo de 2017.

\$ 52 325935 Jun. 14 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: ZARATE TORTAJADA, VALENTINA

s/Sumaria Información, CUIJ 21-028779S6-3 se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 27 de marzo de 2017. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado con patrocinio de letrado. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por promovida acción tendiente a la modificación de uso de apellido y rectificación de partida en los términos expresados. Imprímase al presente proceso el trámite sumarísimo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (cfme. Art. 70 del C.C.C.N.). Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrase vista al Sr. Defensor General, Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal, a sus efectos. Acredítese el fallecimiento invocado del progenitor Jorge Alcides Zarate en debida forma. Notifíquese. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Silvia Cicuta (Jueza en suplencia). Rosario, 5 de Junio de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 325969 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CONSORCIO EDIFICIO TAURO I. c/MARTÍN, DANIEL ROBERTO s/Ejecutivo" (CUIJ: 21-01285746-9), se ha resuelto lo siguiente: Nº 533.- Rosario, 06 de marzo de 1917. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda, y ordenar seguir adelante la ejecución hasta el actor consorcio Edificio Tauro I se haga íntegro cobro de la suma correspondiente a períodos posteriores a la declaración de quiebra del Sr. Daniel Roberto Martín, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas por su orden, atendiendo los argumentos vertidos oficiosamente por el Tribunal. 3) Hacer saber a las partes y a la Sindicatura: a) Que los períodos reclamados que fueren anteriores a la sentencia de quiebra deberán entenderse como un crédito admitido y quirografario en el proceso falencial, tomando la Sindicatura razón de ello y liquidando el monto definitivo, b) Que la eventual liquidación del inmueble deberá efectuarse en el marco del proceso falencial, si el acreedor no fuere desinteresado por otro medio, 4) Hacer extensiva la presente sentencia, en cuanto por derecho hubiere lugar, respecto del tercero citado (Sucesores de Ricardo Cornero). 5) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián D. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretario). Por decreto de fecha 01/06/17, se dispone la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/06/17. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 325936 Jun. 14 Jun. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, sita en calle Balcarce 1651 1er. Piso de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/POSEEDORES Y OCUPANTES BV. OROÑO 74 BIS. UF 2 s/Juicio ordinario" (Expte. CUIJ nro. 21-02837709-3) hace saber a los poseedores y ocupantes del inmueble sito en Bvard. Oroño 74 bis, designado como U- 00-02, Planta Baja, de Rosario las siguientes providencias: "Rosario, 05 de Junio de 2015. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley.. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler Juez. Dra. Myrian Raquel Huljich. Secretaria". "Rosario, 9 de Marzo de 2017... cítese y emplácese a estar a derecho por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley a la demandada, atento de tratarse de persona incierta, (art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler. Juez. Dra. Myriam Raquel Huljich, Secretaria". Rosario, 5 de Mayo de 2017.

Dra. Stefanelli, Secretaria Subr. en suplencia.

\$ 33 325975 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, y en autos: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/CARLETTI DIEGO s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-02854730-4 hace saber al señor Carletti Diego que se ha dictado la siguiente sentencia : Nº 1237 Rosario, 05 de Junio de 2017: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez) - Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Secretaría, 07 de Junio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 326005 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: CAPPELLETTI HÉCTOR RICARDO y Otros c/MARTÍNEZ VÍCTOR FERNANDO y Otros s/Ejecutivo, Expte. 1347/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21 de Septiembre de 2009. Por presentada, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Acompañe informe actualizado de dominio e impuesto inmobiliario del bien objeto de la litis a fin de determinar la legitimación pasiva. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la presentación de autos de los títulos correspondientes y en el término de 10 días. Notifíquese por cédula. Fdo: Ricardo Lavaca (Secretario) - Alejandro Pedro Martín (Juez). Rosario, 07 de Abril de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Por ampliada la demanda contra Luis Cesar Victoriano Martínez, Cristina Beatriz Martínez y Claudia Beatriz Martínez en los términos que expresa, téngase presente. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Hágase saber que el Dr. Edgardo M. Bonomelli ha sido designado como magistrado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 5 de Junio de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 52,50 325964 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en los autos: QUINTANA, ROBERTO

CARLOS s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-02881441-8, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Mayo de 2017. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado, con patrocinio de letrado, désele la participación que por derecho corresponda. Certifique la copia simple acompañada a fs. 5. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba, téngase presente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Recábase la conformidad de otros herederos si los hubiere. Desígnese cualquier día y hora hábil de audiencia a fin que comparezcan los testigos ofrecidos. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe declaratoria de herederos a favor de la causante. Fecho, córrase vista al señor Fiscal. ín oficial y en el hall de Tribunales. Fecho, córrase vista al sr. agente fiscal. Fdo.: Secretaria: Dra. Cecilia Camaño - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 1 de Junio de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 52,50 325966 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: BRITOS MÓNICA BEATRIZ y Otros c/AHUMADA BERNARDA s/Demanda Escrituración; Expte. 418/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 26 de Mayo de 2015. Vistos(...) Considerando(...) Resuelvo: 1. Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del decreto de fs. 24, incluyendo la sentencia N° 2150 del 28/09/2011. 2. Proveer el escrito cargo N° 4167 del 26/05/2011: por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito de los poderes especiales acompañados y que se agregan. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite previsto para el juicio ordinario. Por ofrecida prueba, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense los edictos de ley. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos de la demandada. Recaratúlense los autos por Secretaria y remítanse a la MEU a fin de su correcto registro. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Camaño, Secretaria - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 7 de Junio de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 52,50 325967 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, doctora Mónica Klebcar, Secretaria de la doctora Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD, DE ROSARIO c/CANDIÑA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, CUIJ 21-02865033-4, se intima de pago y se cita de remate a Candiña Sociedad de Responsabilidad Limitada, como responsable directo del pago del impuesto Patente Única sobre Vehículos del dominio LRQ 261, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por cinco días sin cargo previo (Art. 132, Código Fiscal). Rosario, Mayo de 2.017. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 326003 Jun. 14 Jun. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados ARCE, NILDA AZUCENA c/SALVATIERRA, ALDO MANUEL y Otros s/Simulación; Expte. 21-02863737-0, se ha ordenado: Rosario, 08 de Mayo de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el codemandado Augusto Manuel Salvatierra, no ha comparecido a estar a derecho, declárase, rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 326036 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MILLIMACI, CAYETANA, DNI N° 1.774.616, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02881105-2). Rosario, 07 de Junio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 325938 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de RINALDI, MARIA ANA ELISABETH, DNI N° 2.964.593, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02878176-5). Rosario, 07 de Junio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 325937 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Spernanzoni, Raúl José (DNI N° 6.049.882), dentro de los autos caratulados SPERNANZONI, RAUL JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02876754-1, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 07/06/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 325985 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación de Rosario, Dr. García, Secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: CARDOZO, SUSANA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02881337-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Cardozo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Junio de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 325946 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos, Cesar Lischetti, DNI N° 6.016.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Junio de 2017. Autos: LISCHETTI CARLOS CESAR s/Sucesorio; Expte. N° 21-02878827-1.

\$ 45 326016 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Magdalena Noemí Lizzi, (D.N.I. 3.197.325) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LIZZI, MAGDALENA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02880924-4). Dr. Santiago Male Franch. Rosario. Dra. Grande, Prosecretaria.

\$ 45 325995 Jun. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAURICIO BERESTAN (LE 3.692.024), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Junio de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 326006 Jun. 14 Jun. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: PAOLETTI ZARA EVA y Otros c/PEREZ SANTIN ADALBERTO HUGO s/Resolución de Contrato; CUIJ 21-01114562-8. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos de Pérez Santin Adalberto Hugo y en caso de conocerse el domicilio notifíquese por cédula. Rosario, 05.05.2017. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria en suplencia). Rosario, 07.06.2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 325978 Jun. 14 Jun. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ACUÑA, EMILIANO ABEL s/Sucesorio; Expte. 21-02880908-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Acuña Emiliano Abel (D.N.I. 6.285.710), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 326038 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Secretaria de la Dra. Cecilia Andrea Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Robledo Servando, D.N.I. 1.795.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados ROBLED0, SERVANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° CUIJ 21-02858418-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Marzo de 2017. Dra. Mónica Klebcar (Juez), y Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria).

\$ 45 326059 Jun. 14 Jun. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MIJOEVICH, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02877038-0 emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 1,2 y 2340 del CcyC y 592 CPCC) de don Juan Antonio Mijovich, DNI 10.472.968, por cinco veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes á su vencimiento sé presenten en autos. Publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 31 de Marzo de 2017. Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez) - Dr. Lucas Menossi (Secretario) en suplencia. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 326007 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO JUAN ROSIG (DNI 6.065.559) y de doña MARÍA FELISA LARRAMENDI (DNI 5.989.270) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Junio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 326012 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: LEDESMA, ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02868414-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Angel Ledesma, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 326023 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, a cargo del señor Juez Dra. Delia Matilde Giles, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lidia Susana Cortes, D.N.I. N° 3.627 293, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CORTES, LIDIA SUSANA s/Sucesorio; Expte. Nro. 334/2017, CUIJ 21-02879453-0, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Junio de 2017. Dr. González, Secretario.

\$ 45 325993 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Martha Anacleto Sosa, DNI 4.243.404, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SOSA, MARTHA ANACLETO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02879158-2. Lo que se publica a sus electos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Junio de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 325963 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: COHEN, CLARISA JUDITH s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02878207-9, se cita y emplaza a herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los .bienes dejados por Clarisa Judith Cohen, DNI 20.509.513, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 326024 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELSA MARÍA PELLEGRINI (D.N.I. N° 5.566.977), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 8 de Junio de 2017. Fdo. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 326022 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTHA ESTHER KREBSER (DNI 4.284.894), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 07 de Junio de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 325996 Jun. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANTONIO CONCETTI (DNI 6.019.953), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 07 de Junio de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 326001 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BRUNELLO ARMANDO SEBASTIAN, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 7/06/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 325980 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VAZQUEZ LIDIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 7/06/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 325982 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA ISABEL MARTINEZ, (DNI N° 16.064.325), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 7/06/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 325984 Jun. 14 Jun. 28

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante; Secretaria del Dr. Guillermo Coronel - Secretario-, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTÍN JESÚS BELLINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Junio de 2017. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 325951 Jun. 14

SAN LORENZO

JUZGADO EN LO PENAL

DEL SISTEMA DE CONCLUSIÓN

DE CAUSAS DEL DISTRITO JUDICIAL Nº 12

Por disposición del Juez en lo Penal del Sistema de Conclusión de Causas del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Juan José Tutau, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucía Soler, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: “Tº 65; Fº 114; Nº 105 - San Lorenzo, 22 de mayo de 2017 AUTOS Y VISTOS: La presente Causa Nº 1/2017 Caratulada: Actuaciones s/destrucción de documental reservada (ambas secretarías)”, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia, de Conclusión de Causas del Distrito Judicial Nº 12 de esta ciudad.- Y Considerando: Que en virtud de la próxima finalización del sistema conclusional (10 de agosto de 2017) y ante la necesidad de proceder a dar destino a la documental que se encuentra reservada en ambas secretarías del Juzgado (de Instrucción y Correccional) se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible a fin de optimizar la prestación del servicio. Que teniendo en cuenta, que la documental mencionada pertenece a causas que ya han sido archivadas e Incluso en algunos casos destruidas, estimo que corresponde proceder a la destrucción de la documental correspondiente a causas que hayan sido debidamente archivadas hasta diciembre de 2006 inclusive, como así también las causas que fueron remitidas al archivo en virtud de haberse dictado sobreseimiento del/los imputado/s y/o la prescripción de la acción penal, siendo estas las siguientes: 603/2006; 652/2006; 789/2006; 991/2006; 1286/2006; 1288/2006; 1548/2006; 1690/2006; 193/2007; 203/2007; 619/2007; 1433/2007; 1623/2007; 463/2008; 1798/2008; 1799/2008; 1903/2008; 559/2009; 619/2009; 1022/2009; 1172/2009; 1161/2009; 1342/2009; 1561/2009; 1599/2009; 1900/2009; 1919/2009; 2217/2009; 2293/2009; 248/2012; 1660/2012; 2032/2012; 2611/2012; 2692/2012; 174/2008; 363/2008; 469/2008; 683/2008; 813/2008; 1374/2008; 1550/2008; 1674/2008; 1799/2008; 1871/2008; 2172/2008; 424/2010; 479/2010; 815/2010; 1064/2010; 1300/2010; 1461/2010; 1591/2010; 1816/2010; 2144/2010; 104/2011; 179/2011; 1455/2011; 2247/2011; 2675/2011; 2689/2011; 530/2013; 547/2013, Que conforme a ello, se dispone hacer saber mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario “La Capital”, que será destruida toda documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva dentro de expedientes, que no hayan registrado movimientos hasta la fecha inclusive, se encuentren o no informáticamente registrados, salvo aquellos cuyo reintegro sea petitionado en Secretaría hasta el 28 de Julio até 2017 a las 12 hs., a lo que se hará lugar bajo pertinente recibo, quedando establecido que a partir de esa fecha no se hará lugar a redamo alguno y se procederá con la destrucción apuntada. Atento a las consideraciones vertidas y los antecedentes expuestos: RESUELVE: 1-Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que se encuentre reservado, en secretaria dentro de las causas que hayan sido debidamente archivadas y/o destruidas hasta diciembre de 2006 inclusive así como también la causas que fueron remitidas al archivo en virtud de haberse dictado el sobreseimiento del/los imputado/s y/o la prescripción de la acción penal.- 2- Publicar edictos en el Diario “BOLETÍN OFICIAL” en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el Diario “SÍNTESIS” haciendo saber lo dispuesto en la presente y que quienes deseen recuperar la documentación y cualquier sobre de las causas iniciadas con posterioridad al año 1999, podrán hacerlo hasta el día 28 de Julio de 2017 a las 12.00hs.y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3-Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, como así también al Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación del Colegio de Abogados Departamento San Lorenzo, a la Caja Forense de la 2º Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación de la Caja Forense Departamento San Lorenzo, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la 2º Circunscripción de Rosario y Estrados de estos tribunales de San Lorenzo a fin de su publicación para información de sus asociados. 4- Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas amerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese, agréguese copia, y hágase saber. El presente se publicará sin cargo. Fdo: Dra. Ana Lucía Soler, Secretaria; Dr. Juan José Tutau, Juez.

S/C 325944 Jun. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: "GIRALDI, LUIS MARÍA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. Nro. 455/2017, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Giraldi Luis María, D.N.I. Nº 12.555.997, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 6 de Junio de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 326013 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA ROSA BARELLO, D.N.I. 5.857.340, fallecida el día 23 de Febrero de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. 350/2017). Melincué, 5 de Junio de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 325983 Jun. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición deL Dr. Federico Bertram (Juez), Juzgado de la Segunda Nominación de Distrito en

lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don UMBERTO JOSÉ FRANZIN, DNI 6.123.037, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRANZIN, UMBERTO JOSÉ s/Sucesorio", Expte. N° 101 - año 2017.- Venado Tuerto, 30 de Mayo de 2017. Dr. A. Walter Bournot (Secretario).

\$ 45 326009 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Myrta Susana Montenegro, DNI 3.306.730, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MONTENEGRO, MYRTA SUSANA s/Sucesorio" EXPTE. N° 180 AÑO 2017. Venado Tuerto, 4 de Mayo de 2017. Dr. Andrea Chaparro (Secretaria).

\$ 45 326014 Jun. 14 Jun. 28
